



MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP - COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN

COMPONENTE: INFORMACION

ESTÁNDAR: SISTEMAS DE INFORMACIÓN

FORMATO N° 118: Análisis de Sistemas de Información – Consolidado Institución

(1) VALORACIÓN (PUNTAJE) : 2,2

(2) INTERPRETACIÓN: DEFICIENTE

(3) Evaluación General a los Criterios Base de Existencia e Implementación de Estándar de Control

La encuesta de percepción del Estandar Sistemas de Información, fue realizada con una Muestra (MU) de 66 funcionarios en relación con una Población (PO) de 69, arrojando un puntaje de 2,2 que equivale a un resultado "DEFICIENTE". Esta valoración sirve como parámetro para trabajar sobre la Política de los Sistemas de Información con el objeto de lograr la calidad de la Información desde la obtención de los datos, de manera que sea accesible, correcta, actualizada, protegida, suficiente, oportuna y verificable.

(4) Acciones de Diseño e Implementación

(5) Acciones de Ajuste a la Implementación

Se deben establecer criterios para procesar y ordenar los datos, sistematizar y estructurar de forma adecuada y oportuna, válida y verificable.

El Equipo de Comunicación (ECOM) conjuntamente con el Equipo Técnico MECIP (ETM) elaborará un Manual de Comunicación que servirá de guía para la aplicación en la gestión de los Sistemas de Información, como instrumento que plantea en forma clara y práctica los aspectos relevantes con una dimensión estratégica fundamental para posibilitar y garantizar la estructura adecuada, oportuna, válida y verificable.

Elaborado por:

Jazmín Roman

Directora de Prensa
Vicepresidencia de la República

ENRIQUE RAMÍREZ VILLALBA

Director de Protocolo
Vicepresidencia de la República

Inés Centurión

Agustín Méndez

Ingeniero Industrial

Abog. Santiago Ammatuna
Director de Derechos Humanos
Vicepresidencia de la Rca. del Paraguay

Fecha: 23 ABR 2019

Lic. Toribio Centurión
Administración del Personal

Javier Azuaga

ABG. JOSE RUIZ CANTERO
Director - Unidad Anticorrupción
Vicepresidencia de la República del Paraguay

Raquel Guggia

Revisado por:

Arq. Yolanda Valdes de Acosta Caballero

Fecha: 23 ABR 2019

Aprobado por:

Lic. Raúl A. Ramírez Fernández
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República

Fecha: 24 ABR 2019